

**PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA-TRUJILLO  
2017**



**SEGURIDAD Y CONFIANZA CIUDADANA**

**CORONEL PNP ® Mg. ELIDIO ESPINOZA QUISPE**  
***Alcalde de la Municipalidad Provincial de Trujillo-Presidente del Comité Distrital***  
***de Seguridad Ciudadana TRUJILLO***

## PRESENTACION

La seguridad pública implica que los ciudadanos de una misma región puedan convivir en armonía, cada uno respetando los derechos individuales del otro; en ese sentido, el Estado es el garante de dicha seguridad, el máximo responsable a la hora de evitar las alteraciones del orden público, incluyendo en las familias. Por tanto, es universal porque tiene que alcanzar a todas las personas para proteger la integridad física de los ciudadanos y sus bienes.

Desde el contexto social, el accionar de la seguridad ciudadana es la base unificadora del esfuerzo conjunto de los componentes del Estado, Policía Nacional, Poder Judicial, Ministerio Público, Autoridades e Instituciones y comunidad en general, con el único objetivo de buscar soluciones a la problemática de convivencia social que aqueja no sólo a nuestra ciudad, sino al país. Esto, ligado estrechamente al Acuerdo Nacional 2002, Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018, Plan Bicentenario hacia el 2021 y entre otros al Plan Local de Seguridad Ciudadana.

Por tanto, es necesario enfrentar esta situación a través de la prevención y el fortalecimiento de las capacidades institucionales para la elaboración e implementación de políticas eficientes y eficaces de seguridad ciudadana, que resulten en una reducción de la violencia y criminalidad y es allí, que el Gobierno de ese entonces promulgó en el año 2014 el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) a través del Decreto Supremo N° 011- 2014 - IN.

La criminalidad y la delincuencia en el Perú constituyen en la actualidad un problema político del primer orden, que exige la necesidad de desarrollar medidas concretas para disminuir la violencia urbana en todo el país y, cuyos efectos los padece transversalmente toda la población.

Esta violencia como todo problema de orden estructural, obedece a muchos factores causales de índole socioeconómico y cultural (desocupación, falta de empleo, pérdida de valores, etc.) donde la familia, la escuela, la comunidad y los medios de comunicación social constituyen espacios de socialización, es decir, proceso de interrelación del ser humano con los diferentes grupos sociales de su comunidad, muy importantes para el desarrollo.

Dentro de los factores que contribuyen a la Seguridad ciudadana, se encuentra los siguientes pilares de trabajo: **la comunidad empoderada** (comunidad dotada de información para la comprensión de su realidad a través del conocimiento que toman mediante charlas, talleres y escuelas de padres, para que tengan la iniciativa y capacidad suficiente para adelantarse a los hechos), **Estado** (principal garante de la seguridad en la sociedad), **Empresa Privada** (aliada estratégica para el manejo de mejores alternativas de solución frente al problema de la inseguridad ciudadana), **Comunicación, participación, confianza, solidaridad, respeto y justicia** (base valorativa que los ciudadanos deben tener en cuenta para la construcción de una convivencia social, la cual implica la armonía entre los ciudadanos con las instituciones en calidad de operadores de justicia y demás organizaciones).

Mejorar la convivencia social desde la óptica preventiva, es un objetivo que se ha trazado el Comité de Seguridad Ciudadana de esta localidad (Trujillo), quien a través de los equipos multidisciplinario (Oficiales y Sub Oficiales – BGCP - de la Policía Nacional en situación de retiro, Profesores, Antropólogos, Psicólogos, Abogados y Comunicadores Sociales), pertenecientes a los **PROGRAMAS PREVENTIVOS** con que cuenta la Secretaría Técnica, y que se encuentran distribuidos de manera estratégica en las 05 zonas del Distrito, realizando la labor de sensibilización y empoderamiento de la comunidad a través de charlas, talleres, diálogos vecinales, escuela de padres, jornadas preventivas en Instituciones Educativas, programas de prevención contra la violencia con jóvenes, cómo evitar ser víctima de asalto, robo y hurto (***en este sentido, es necesario tener en cuenta: el autor motivado, donde el delincuente aprovecha las zonas de riesgo, Ej. calles con escasa iluminación, la víctima potencial, donde el ciudadano no toma sus medidas de autoprotección y el espacio favorable para el delincuente***), fomento de la conciencia ambiental, programas para el mejoramiento de espacios de recreación y áreas verdes como: “Jugando con los niños de hoy, construyendo mejores hombres para el mañana”, “Trujillo, canta y encanta”, “Danzando por la vida y la seguridad”, Aprendiendo a quererme para quererte, Jugando por una sociedad sin violencia, campañas médicas integrales gratuitas, entre otras.

Mg. ELIDIO ESPINOZA QUISPE  
CORONEL PNP ®  
PRESIDENTE DEL CODISEC  
TRUJILLO

## INDICE

### **PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2017 – DISTRITO DE TRUJILLO**

#### **I. GENERALIDADES**

- A. Visión
- B. Misión
- C. Objetivo
- D. Base Legal
- E. Alcance

#### **II. DIAGNÓSTICO**

- A. Geografía y Población
- B. Situación actual de la Seguridad Ciudadana
- C. Estadísticas Policiales
- D. Mapeo de puntos críticos en violencia e inseguridad “Mapa del Delito”
- E. Zonas de Riesgo en seguridad ciudadana “Mapa de Riesgo”
- F. Problemática en el ámbito educativo
- G. Problemática en el ámbito de salubridad
- H. Otros.

#### **III. RECURSOS**

- A. Humanos
- B. Logísticos
- C. Financieros

#### **IV. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES**

- Visado
- Anexos

## I. **GENERALIDADES**

### A. **VISION**

Hacer que en el distrito de Trujillo se viva un ambiente de paz y tranquilidad, permitiendo que los ciudadanos ejerzan sus derechos y libertades con seguridad y sin temores.

### B. **MISION**

El Comité de Seguridad Ciudadana del Distrito de Trujillo, a través de las Instituciones Estatales que lo conforman, realizará un trabajo articulado y enérgico involucrando a las organizaciones vecinales, comunales y a la Empresa Privada, para la ejecución de las actividades, desarrollando programas y estrategias multisectoriales permanentes, a fin de asegurar la reducción de la violencia e inseguridad en la circunscripción territorial del Distrito de Trujillo.

### C. **OBJETIVO**

Lograr el trabajo articulado con las diversas Instituciones Estatales, Privadas y la Comunidad Organizada del Distrito de Trujillo, mediante la interrelación, capacitación, asistencia técnica y administrativa a fin de mejorar los niveles de percepción de seguridad y paz social.

### D. **BASE LEGAL:**

- a. Constitución Política del Perú
- b. Ley N°27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y sus modificatorias.
- c. Decreto Legislativo N° 1316 – 2016 – IN del 20DIC16, que modifica la Ley 27933 (SINASEC) y regula la cooperación de la PNP con las Municipalidades para fortalecer el Sistema de Seguridad Ciudadana.
- d. Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- e. Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- f. Decreto Legislativo N°1135, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
- g. Decreto Legislativo N°1267 y su modificatoria Decreto Legislativo N°1318 (Ley de la Policía Nacional del Perú).
- h. Ley N°27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- i. Ley N°27908, Ley de Rondas Campesinas.
- j. Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General .y su modificatoria Decreto Legislativo N°1272.
- k. Ley N°29010, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer de recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.

- I. Ley N°29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de la Juntas Vecinales y establece el día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana; y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°002 – 2013.IN.
- m. Ley N°30120, Ley de apoyo a la Seguridad Ciudadana con cámaras de video vigilancia, públicas y privadas.
- n. Ley N°30026, Ley que autoriza la contratación de pensionistas de la PNP y de las FFAA, para apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional y su modificatoria Ley N°30539 del 07FEB17,
- o. Decreto Supremo N°012 – 2013 – IN que aprueba Política Nacional del Estado Peruano en Seguridad Ciudadana y el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana – 2013 – 2018.
- p. Decreto Supremo N°010 – 2013 – IN que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
- q. Decreto Supremo N° 011 – 2014 – IN, que aprueba el Reglamento de la Ley de Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- r. Resolución Ministerial N°10 – 2015 – IN del 09ENE15, que aprueba a la Directiva N°001 – 2015 – IN, que dicta lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana, supervisión y evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana.
- s. Resolución Ministerial N° 1168 – 2014 – IN/ PNP que aprueban los Guías metodológicas para el diseño de sectores y mapa del delito en las jurisdicciones policiales de las Comisarías y para el Patrullaje por sector en los Gobiernos Locales.
- t. Normas de índole presupuestal vigentes para el año fiscal que se formula el Plan de Seguridad Ciudadana.

#### E. ALCANCE:

El presente Plan es de alcance a los integrantes del Comité de Seguridad Ciudadana, Secretario Técnico y Concejo Municipal.

## II. DIAGNÓSTICO

### A. Geografía y Población:

**Ubicación Geográfica:** El distrito de Trujillo, se ubica en la franja costera sur occidental del Departamento de la Libertad.

**Ubigeo:** 120101

**Altitud:** Su altitud es de 34 metros sobre el nivel del mar, ubicación física se determina entre las coordenadas 8°06' S 79°01'44" o 8,112, 780288.

**Superficie:** El Distrito cuenta con una extensión Territorial de 1,100 Km<sup>2</sup>.

**Límites:**

Por el Norte: Con los distritos de la Esperanza y Florencia de Mora  
Por el Sur: Con el Distrito de Moche  
Por el Este: Con los Distritos de Laredo y el Porvenir  
Por el Oeste: Con los Distritos de Víctor Larco y Huanchaco

**División Geográfica:** El distrito capital de Trujillo, está integrado por CINCO (05) Zonas y CINCUENTINUEVE (59) Territorios Vecinales, conformados por las Urbanizaciones y DOS (02) Pueblos Jóvenes.

**Áreas Turísticas distrito Capital de Trujillo:**

LUGAR	DIRECCION	HORA DE ATENCION	TELEF.
Museo de Arqueología	Jr. Junín 682-	Lun a Sáb 09:00 a 16.00 Hs.	044474850
Museo Catedralicio	Jr. Orbegoso 419	Lun a Vier.09 a 13 y 16 a 19h.	044231474
Museo del Juguete	Jr. Independ. 713	Lun. a Sab.10 a 18 horas	044208181
Museo de Zoología	Jr. San Martín 368	Lun. a Viernes 08 a 13 horas	044205011
Museo de Arte Moderno	Carr.Indus. Av. Villarreal.	Mar. a Sab. 9 a 17 horas	044215668
Museo de Arqueología	Av. N. Piérola 607	Lun. a Sáb. 09 a 13 y 14 a 18h	044246110
Casa Mus. M. Orbegoso	Jr. Orbegoso 553	Lun. a Sáb. 09:30 a 13:00	044234950
Museo Banco Central de Reserva.	Jr. Pizarro N°446	Lun. a viernes 09:15 a 15:15	044244841
Museo de Historia Natural y Cultural UPAO	Av. América Sur 3145- Urb. Mons.	Lunes a Viernes 08:00 a 13:00 y Sábados 08:00 a 12:30 hrs.	044604462
Pinacoteca – del Carmelita del Convento del Carmen.	Jr. Colón y Jr. Bolívar Cuadra 8	Lunes a Domingos 07:00 a 09:00 horas.	044-256155

## **Población:**

El Distrito Capital de Trujillo, tiene una población de 316, 717 habitantes (solo áreas urbanas), conforme al último censo poblacional del año 2007 del INEI y según éste mismo Instituto en el año 2015, existe una estimación de 318,914 habitantes. (**Fuente OFICIO N° 883 – 2016-INEI/ODEI. LIB del 11AGO16, procedente del Lic. Juan NUÑEZ MELENDEZ – Director Departamental – Oficina Departamental de Estadística e Informática – La Libertad).**

### **DISTRITO DE TRUJILLO: POBLACIÓN TOTAL AL 30 DE JUNIO 2015, POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD (UBIGEO: 130100)**

<b>GRUPOS QUINQUENALES (EDAD)</b>	<b>HABITANTES</b>
0 - 4	75,726
5 -9	78,557
10 -14	80,223
15 -19	93,537
20 -24	99,902
25 -29	87,633
30 -34	77,695
35 -39	68,697
40- 44	60,477
45 -49	53,461
50 - 54	47,412
55 – 59	38,775
60 -64	30,540
65 -69	22,754
70 - 74	16,484
75 -79	12,493
80 y mas	12,644
<b>TOTAL</b>	<b>957,010</b>

## **B. Situación actual de la seguridad ciudadana**

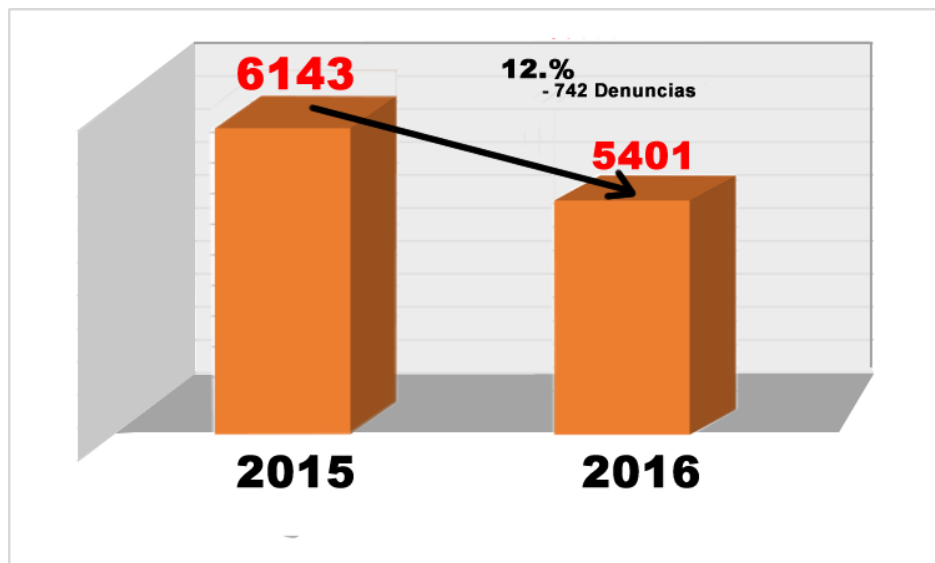
Como es de verse en el cuadro estadístico de delitos comparativo 2015 a diciembre 2016 que se consigna a continuación, la comisión de delitos cometidos en el distrito de Trujillo viene disminuyendo considerablemente, apreciándose que en las diversas calles del centro de la ciudad y urbanizaciones, ha mejorado la convivencia social de los vecinos. Sin embargo, aún existen lugares donde todavía persiste el accionar delictivo,



en los cuales debe haber mayor presencia de las fuerzas del orden (PNP - Serenazgo), mediante los operativos conjuntos y el Patrullaje Integrado.

## DISTRITO DE TRUJILLO

DELITOS	AÑO 2015	AÑO 2016
<b>I. CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD</b>	634	340
A. Homicidio	33	16
B. Lesiones	601	323
C. Aborto	0	1
D. Otros Delitos (1)	0	0
<b>II. CONTRA LA FAMILIA</b>	18	0
<b>III. CONTRA LA LIBERTAD</b>	151	148
A. Violación libertad personal	30	41
B. Violación de la intimidad	13	7
C. Violación domicilio	8	1
D. Violación libertad sexual	100	97
E. Proxenetismo	0	1
F. Ofensa pudor público	0	1
Otros (2)	0	0
<b>IV. CONTRA EL PATRIMONIO</b>	4957	4421
A. Hurto simple y Hurto agravado	2126	1815
B. Robo simple y robo agravado	2011	1929
C. Abigeato	0	1
D. Apropiación ilícita	25	5
E. Estafas y otras defraudaciones	118	133
F. Fraude en la Administración	0	0
G. Delitos informáticos	0	0
H. Daños simples y agravados	8	1
I. Extorsión	638	529
J. Usurpación	31	8
V. Otros	383	492
<b>TOTAL</b>	<b>6143</b>	<b>5401</b>



En el gráfico se indica la comparación de los delitos cometidos en el Distrito de Trujillo durante los años 2015 y 2016, lográndose apreciar una **disminución en el año 2016**.

Es importante indicar la **comparación de ambos años**, en el que se aprecia una **reducción considerable del 12%**, lo que equivale a 742 denuncias por delitos menos para el año 2016.

En el Distrito de Trujillo, las denuncias por Delito contra el Patrimonio (hurto y robo, tanto simple como agravado), son las de mayor preocupación, debido a que se presenta bajo diversas y nuevas modalidades, así como el impacto negativo en la percepción de inseguridad ciudadana y el incremento de la violencia y temor de los ciudadanos.

Conforme se puede apreciar en el cuadro estadística que ha sido remitido por el Jefe de Región Policial – La Libertad que se detalla en el rubro respectivo de este Plan, las Comisarías PNP del Distrito de Trujillo, registran como mayor incidencia delictiva el robo y hurto a personas, así como lesiones por accidentes de tránsito, alcoholemia y violencia familiar, a pesar del trabajo de prevención, concientización y capacitación que se viene haciendo a la comunidad organizada, población escolar y a conductores de transporte público, en materia de seguridad ciudadana.

La inseguridad ciudadana que vivió Trujillo en los últimos años, nos ubicó como una de las ciudades más peligrosas del país. Dicha situación ha permitido priorizar acciones preventivas, con el actual gobierno se ha priorizado la atención en seguridad ciudadana. Es así, que el INEI elaboró el Sistema Integrado de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana (Ministerio Interior, PNP, Ministerio Público, Poder Judicial, INPE, Ministerio de Justicia), donde ubican a la ciudad de Trujillo para el mes de diciembre del 2016 en el puesto N° 12, tal como se demuestra en el siguiente cuadro.

<b>MES/AÑO</b>	<b>RANKING</b>
<b>ENERO /2015</b>	<b>1° PUESTO</b>
<b>JUNIO /2015</b>	<b>4° PUESTO</b>
<b>OCTUBRE /2015</b>	<b>6° PUESTO</b>
<b>DICIEMBRE /2015</b>	<b>7° PUESTO</b>
<b>MAYO /2016</b>	<b>11° PUESTO</b>
<b>DICIEMBRE/2016</b>	<b>12° PUESTO</b>

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática y elaboración del OBS- ST - GCS

También debemos considerar inseguridad ciudadana el problema del transporte público de pasajeros ya que algunos conductores y peatones no respetan las reglas de tránsito, hecho que podría ocasionar accidentes perjudicando la salud y la vida de las personas (choques y atropellos), por lo que se viene trabajando en coordinación con la División de Policía de Tránsito y la Gerencia de Transito y Transportes de la Municipalidad Provincial de Trujillo.

Durante el año 2015 y de enero a diciembre del 2016, la Municipalidad Provincial de Trujillo, en el ámbito distrital, articulada con las Instituciones que conforman el Comité de Seguridad Ciudadana (Prefectura, Policía Nacional del Perú, Sector Educación, Sector Salud, Poder Judicial, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo y las Juntas Vecinales), viene realizando un trabajo conjunto con el fin de disminuir el accionar delictivo en esta circunscripción territorial, sumándose a esto la labor de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la MPT, el desarrollo de los programas preventivos por parte de los Profesionales que laboran en la Secretaría Técnica – COPROSEC y del Observatorio Provincial de Seguridad Ciudadana.

Existe además en algunas calles del distrito de Trujillo pistas y veredas que por el correr del tiempo se han venido deteriorando, constituyendo inseguridad para los ciudadanos en lo que respecta a la salud y la vida, toda vez que esto podría ocasionar accidentes y dificulta el libre tránsito tanto de personas adultas y vehículos; motivo por el cual la actual gestión municipal por intermedio de las Gerencias respectivas ha venido mejorando las mismas, construyendo y reparándolas.

Asimismo, se observa que en algunos sectores del distrito aún persisten establecimientos comerciales que sin autorización expenden licor tanto a personas mayores y lo que es más grave a menores de edad, trayendo consigo acciones contra la moral y tranquilidad pública, por lo que personal de la Sub Gerencia de Licencias de la Municipalidad de Trujillo, ha venido realizando operativos en diversos sectores de esta localidad con el fin de combatir y/o clausurar dichos locales; continuándose actualmente con los citados operativos, contando con el apoyo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y la PNP.

Existen en el Distrito de Trujillo varios parques que por el correr del tiempo se han venido deteriorando, por lo que la Municipalidad viene restaurándolos a fin de que sean entregados a la comunidad, para que como espacios públicos sirva de recreación y esparcimiento.

### C. Estadística Policiales

DISTRITO DE TRUJILLO (fuente Oficio N°78- 2016-REGPOL – LL/. SEC del 10AGO16, procedente del General PNP Julio César OTOYA MIRANDA Jefe de Región Policial – La Libertad.

CLASE DE DELITO	CANTIDAD/COMISARIAS PNP				
	LA NORIA	AYACUCHO	EL ALAMBRE	LA FAMILIA	TOTAL
Contra el Patrimonio					
Robo a Personas	250	304	252	00	806
Robo de Vehículos	02	00	01	00	03
Robo en Transporte Público	40	11	00	00	51
Robo a domicilios	14	08	09	00	31
Robo a comercios	04	01	01	00	06
Hurto a personas	497	176	72	00	745
Hurto a domicilio	83	37	39	00	159
Hurto a comercios	38	08	15	00	61
Extorsión	02	00	00	00	02
Invasiones	00	00	00	00	00
Contra la Vida el Cuerpo y La Salud					
Homicidios	00	00	00	00	00
Suicidios	00	00	01	00	00
Femimicidios	00	00	00	00	00
Sicariatos	00	00	00	00	00
Lesiones por PAF	14	09	02	00	25
Lesiones por Accidente de Tránsito	261	387	347	00	995

Accidentes de tránsito Fatales	06	17	03	00	26
<b>Peligro Comun y Contra la Libertad</b>					
Tenencia ilegal de Armas de fuego	03	01	00	00	04
Alcoholemia	63	65	72	00	200
Violación de Libertad Sexual	13	04	14	05	36
Secuestros	00	00	00	00	00
Trata de personas Nacional	00	00	00	00	00
Trata de Personas extranjeras	00	00	00	00	00
<b>Delito Contra el Orden Financiero</b>					
Delito Monetario Moneda Nacional	02	00	02	00	04
Delito Monetario Moneda extranjera	00	00	00	00	00
<b>Delito Contra la Administración de Justicia</b>					
Violación y resistencia a la Autoridad	01	06	02	00	09
<b>Granadas y Explosivos</b>					
Detonación de Explosivos	00	00	00	00	00
Detonación de Granadas	01	00	00	00	01
Falsa Alarma	00	00	00	00	00
<b>Conflictos Sociales</b>					
Cantidad de Conflictos	00	02	00	00	02
Fallecidos	00	02	00	00	02
Heridos	00	09	00	00	09
<b>Violencia Familiar</b>					
A hombres	04	03	06	55	68
A mujeres	455	262	185	440	1342
A menores	16	04	05	107	132
<b>TOTAL</b>					<b>4,719</b>

La Sub gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Trujillo, viene contribuyendo con la lucha contra la inseguridad en este distrito, con el patrullaje, tanto en vehículos como a pie de los Agentes de Seguridad Ciudadana (Serenazgo) cuyas Intervenciones realizadas por los mismos estan plasmadas en el cuadro estadístico que se detalla a continuación del año 2016. (Fuente: Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana de la GSC y DC MPT).

### ESTADO DE FUERZA



**AGENTES**



### Recursos Logísticos



**60**  
CAMIONETAS



**28**  
MOTOCICLETAS



**40**  
BICICLETAS



**18**  
CANES



**15**  
CAMARAS

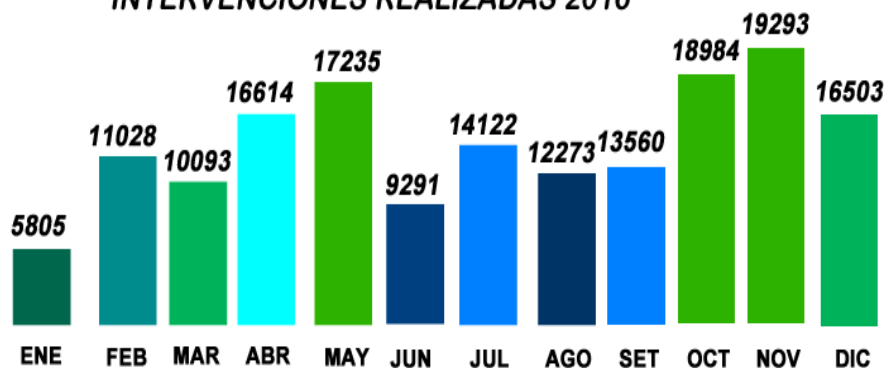
### ORGANIZACIÓN TERRITORIAL



TERRITORIO  
VECINAL



### INTERVENCIONES REALIZADAS 2016

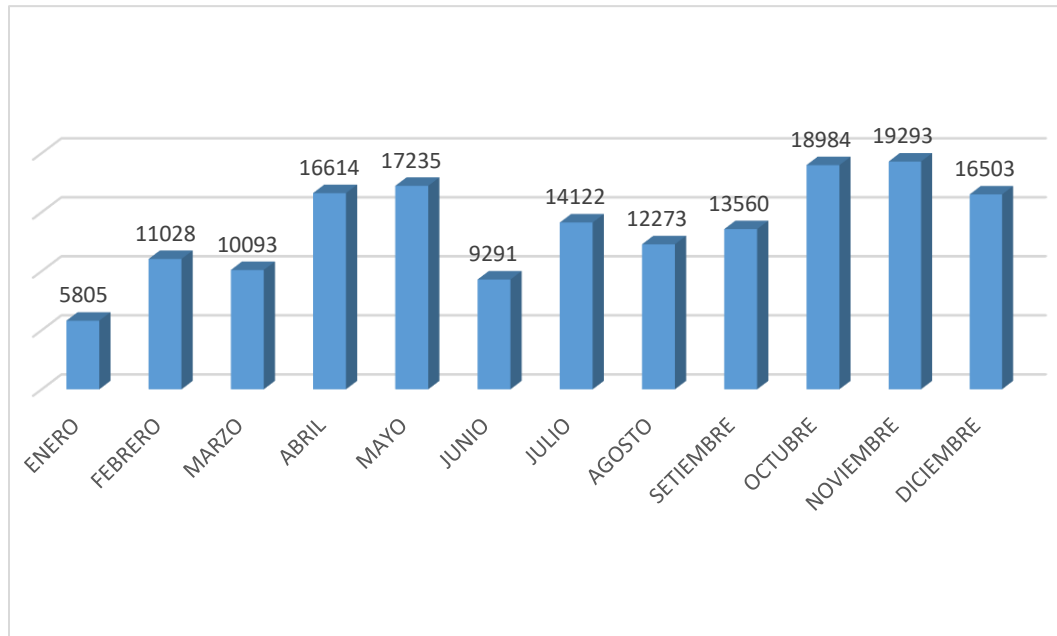


AÑO 2016

**458**

PROMEDIO DE  
INTERVENCIONES POR DÍA

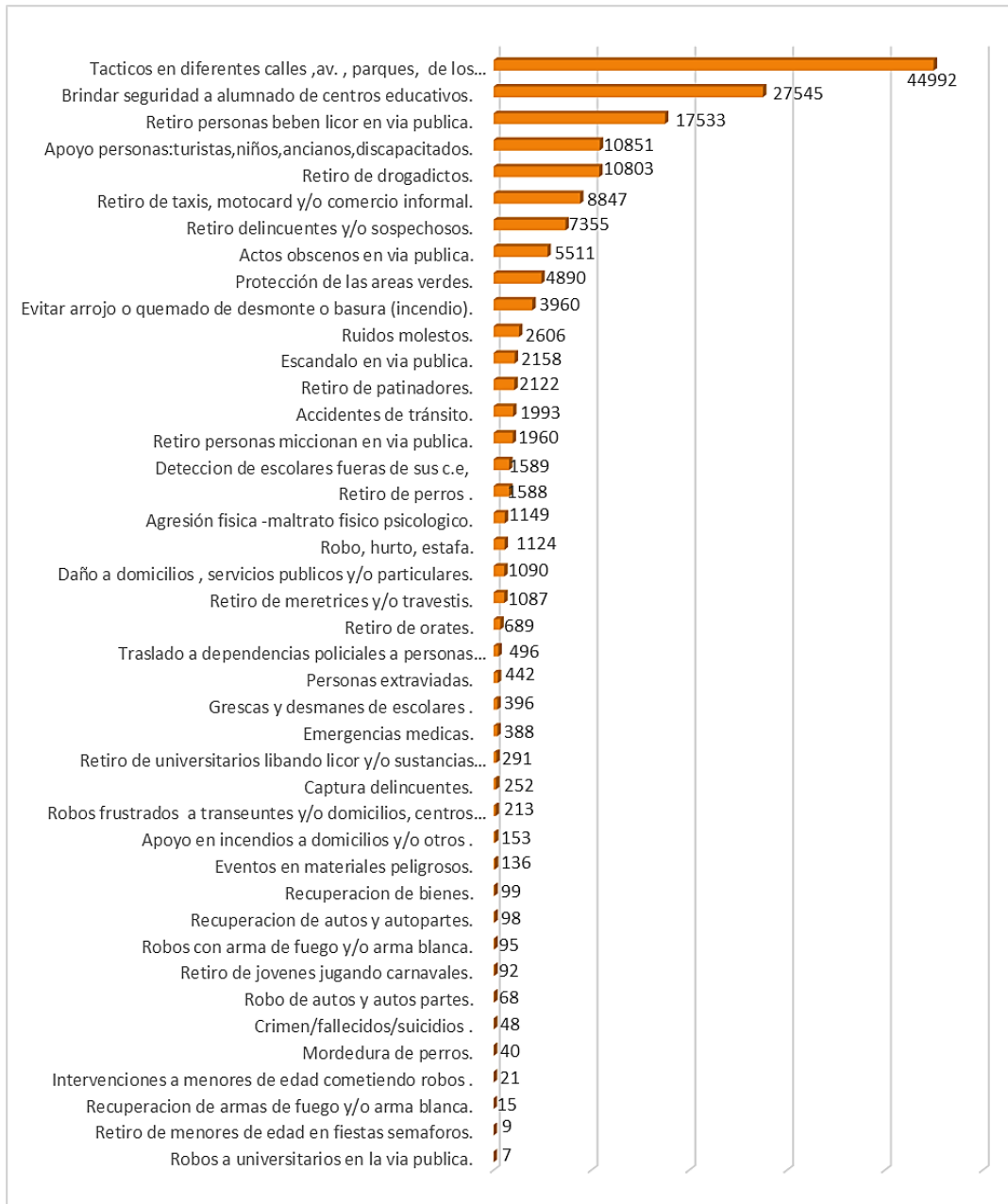
**GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL INTERVENCIONES DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA – SGSC (AÑO 2016)**



### **Análisis Social:**

Las estadísticas revelan que durante el año 2016, la Gerencia de Seguridad Ciudadana – SGSC, realizó 164 801 intervenciones. Podemos precisar que el mayor número de intervenciones se realizó en el mes de Noviembre y Octubre con un total de 19 293 y 18 984 respectivamente, lo cual equivale al 23,5% del total; mientras que el mes de Enero tan sólo se ejecutaron 5 805 intervenciones (3,6% del total). A pesar de las variaciones y disminuciones semestrales, la línea de tendencia fue ascendente durante el año 2016.

## INTERVENCIONES DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA - SGSC AÑO 2016



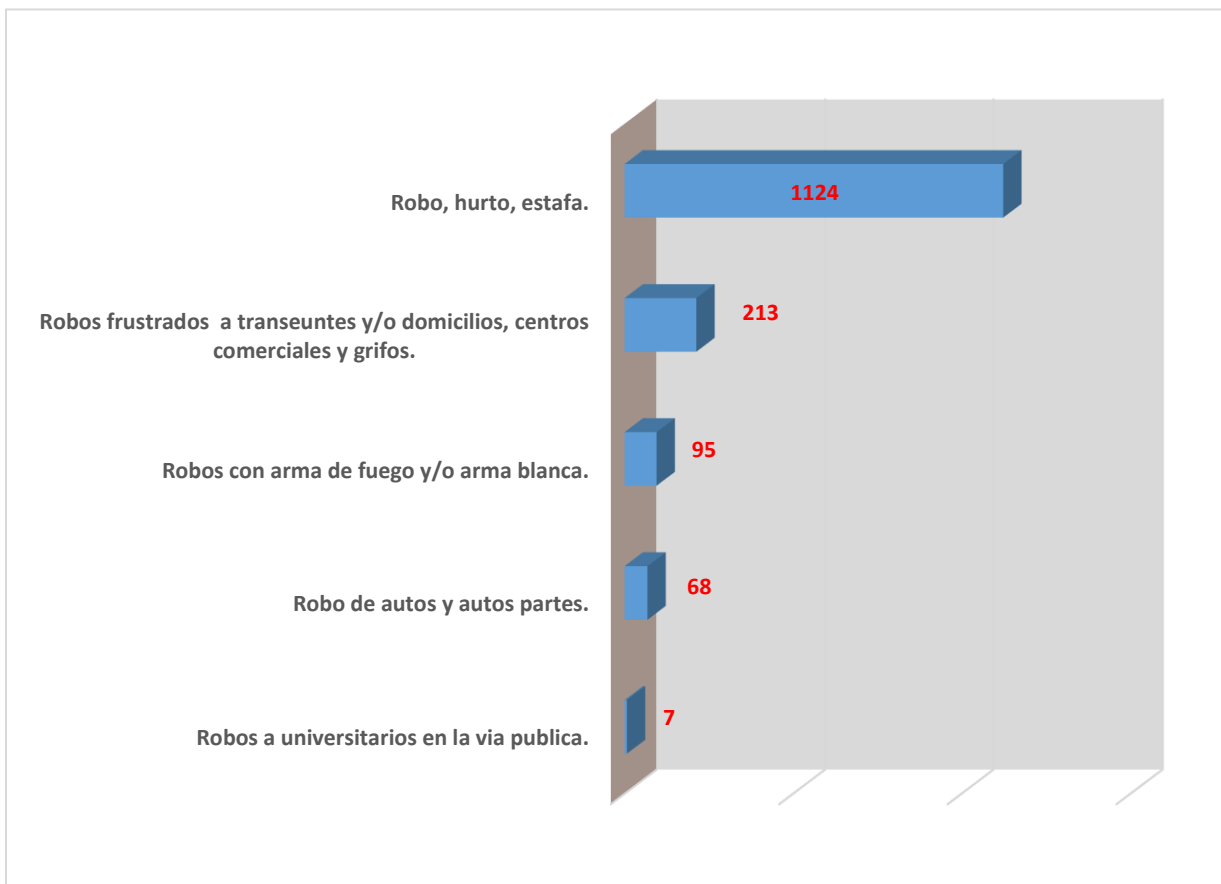
### Análisis Social:

Entre los diferentes tipos de intervenciones realizadas en el Distrito de Trujillo por la Gerencia de Seguridad Ciudadana – SGSC, detallamos principalmente lo siguiente: **“Tácticos en diferentes calles, avenidas, parques de los Territorios Vecinales”** el cual representa la mayor ocurrencia con un 27,3% (44 992 de casos reportados), seguido de **“Brindar seguridad a alumnado de Centros**



**Educativos**” con un total de 27 545 de casos reportados lo cual representa el 16,9% del total para el año 2016. Asimismo, el **“Retiro de personas que beben licor en la vía pública”, “Retiro de drogadictos” y “Apoyo a personas: Turistas, niños, ancianos y discapacitados”**, los cuales se ubican entre las cinco intervenciones realizadas por el personal de Serenazgo Municipal en el Distrito de Trujillo para el año 2016.

### INTERVENCIONES DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA - SGSC EN LAS MODALIDADES DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO AÑO 2016

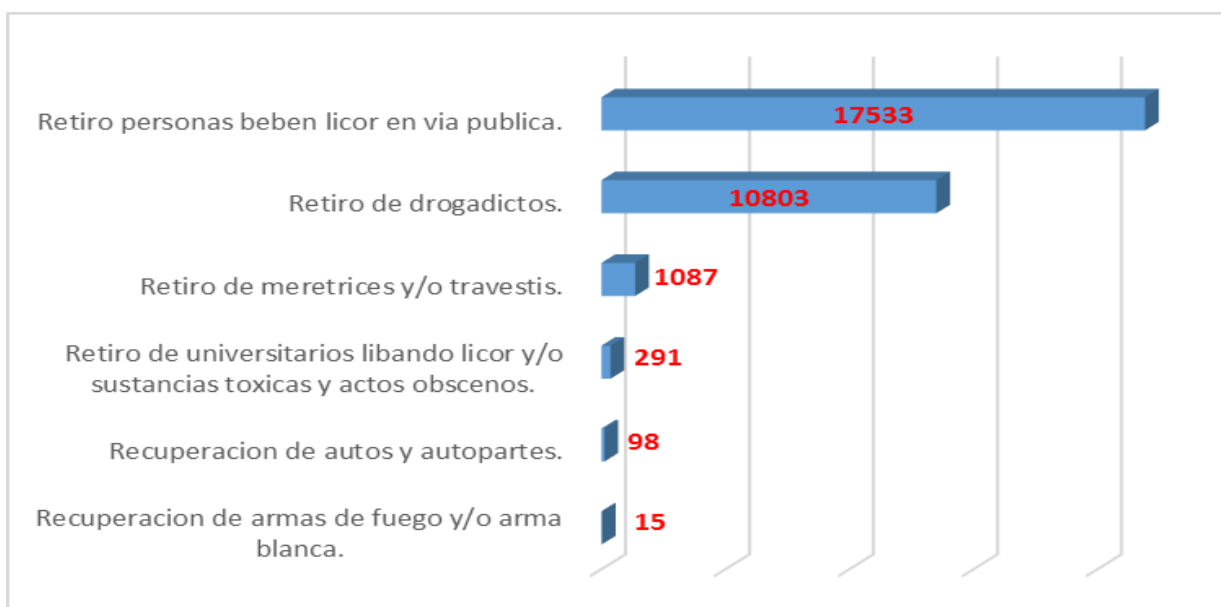


#### Análisis Social:

En el año 2016 el mayor número de tipo de intervenciones realizadas por el personal de Agentes de Seguridad Ciudadana, fueron por Delitos contra el Patrimonio (robo, hurto y estafa), representado en 1124 intervenciones, las cuales repercuten en la disminución del nivel de percepción de inseguridad en la comunidad. Para el año 2016, con el compromiso institucional y el trabajo articulado, se desarrolló de manera coordinada y efectiva la labor preventiva en materia de seguridad ciudadana a través de la

sensibilización y empoderamiento con la comunidad, y gracias a la capacitación constante al personal de Agentes de Seguridad Ciudadana en temas como: Primeros Auxilios, Ética, Trato al Ciudadano, Flagrancia Delictiva; con el objetivo de mejorar la calidad del servicio de seguridad brindado a la comunidad; así mismo, logrando forjar una cultura preventiva en la ciudadanía.

### **INTERVENCIONES DESTACADAS DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA – SGSC (AÑO 2016)**

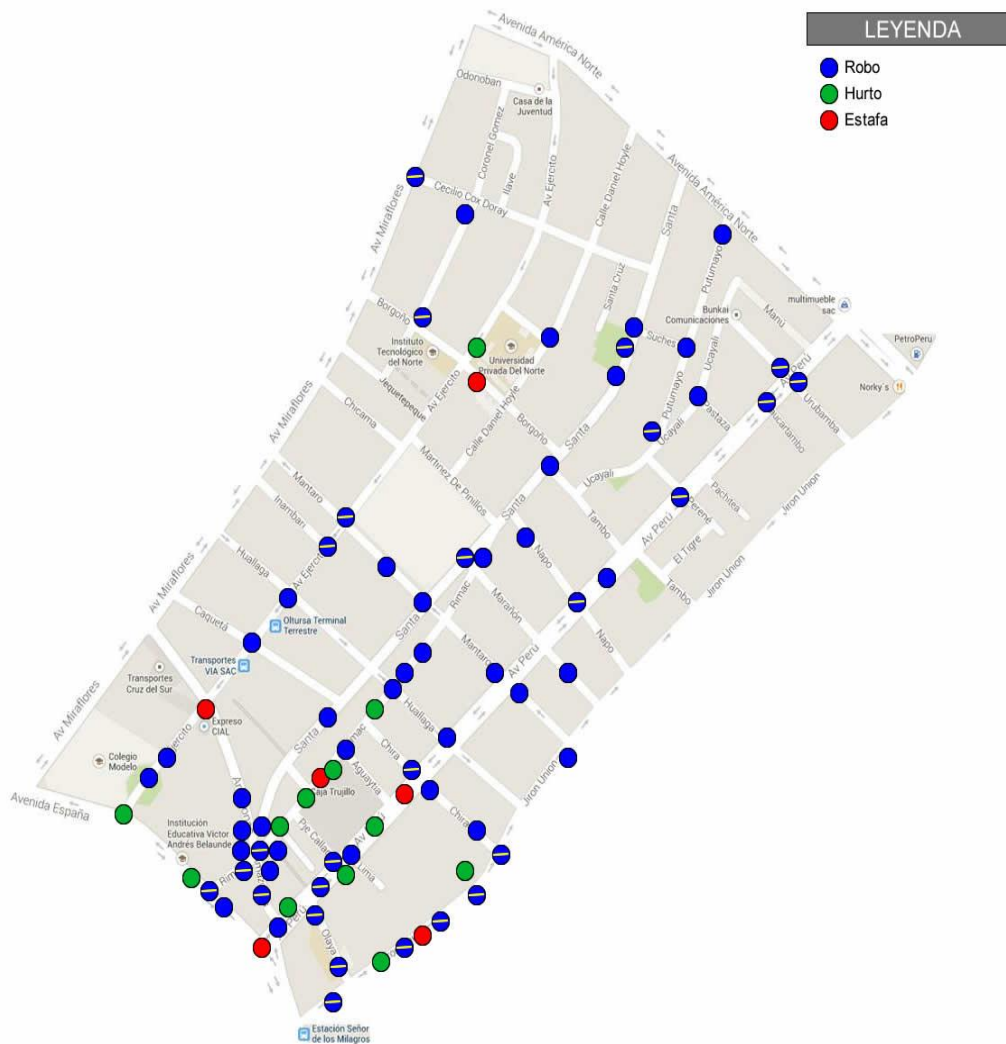


#### **Análisis Social:**

En el Distrito de Trujillo, las intervenciones realizadas por el personal de Agentes de Seguridad Ciudadana durante el año 2016, son los siguientes: **“Retiro de personas que beben licor en la vía pública”**, seguido del **“Retiro de drogadictos”** y **“Retiro de delincuentes y/o sospechosos”**, intervenciones que guardan estrecha relación y repercuten en la recuperación de espacios públicos (actividad establecida en el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2016), con los cuales se generan espacios para que los ciudadanos y sus familias desarrollen sus actividades deportivas, culturales y de sano esparcimiento, lo que repercute en la mejora de la convivencia social y percepción de inseguridad ciudadana en nuestra ciudad.

**TERRITORIO VECINAL CON LA MAYOR CANTIDAD DE INTERVENCIONES EN LAS MODALIDADES DE ROBO, HURTO Y ESTAFA DE LA JURISDICCIÓN DE LA CPNP LA NORIA**

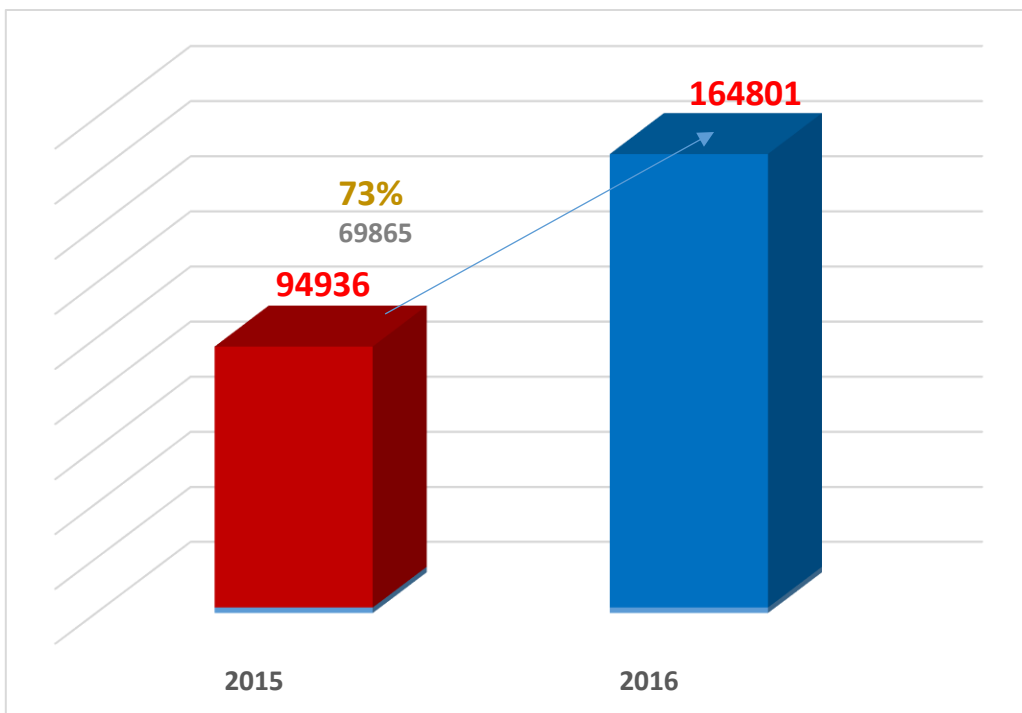
**T.V 18 – URB. EL MOLINO - LA INTENDENCIA.**



**Análisis Social:**

La información recopilada diariamente durante el año 2016 por el la Gerencia de Seguridad Ciudadana – SGSC, ubican al Territorio Vecinal N° 18 – Urb. El Molino – La Intendencia, como el territorio donde ocurren la mayor cantidad de Delitos contra el Patrimonio (en las modalidades de robo, hurto y estafa), para lo cual el Patrullaje Integrado se ha intensificado en este territorio, en donde tanto personal de Serenazgo Municipal y Policial se ubican en puntos estratégicos, haciéndose presente para salvaguardar la tranquilidad y bienes de los vecinos de dicha zona en situaciones de riesgo.

## COMPARATIVO DE LAS INTERVENCIONES REALIZADAS POR LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA – SGSC AÑO 2016



### **Análisis Social:**

En el gráfico podemos precisar las intervenciones realizadas por el personal de Agentes de Seguridad Ciudadana en el Distrito de Trujillo durante el año 2015 y 2016, lográndose apreciar un aumento significativo para el año 2016 (69865 intervenciones), cantidad que demuestra los avances en la labor operativa de la Gerencia de Seguridad Ciudadana- SGSC; sin embargo, debemos continuar fortaleciendo el trabajo preventivo y operativo en materia de seguridad ciudadana, para lo cual es necesario continuar con las capacitaciones a los Agentes de Seguridad Ciudadana, fortalecer el diálogo entre Autoridades y ciudadanos, así como la imagen institucional y diversas capacidades de los Agentes de Seguridad Ciudadana para que de este modo la comunidad se sienta protegida y resguardada, lo cual repercutirá en la disminución de la percepción de inseguridad ciudadana.

#### D. Estadísticas del Ministerio Público

(Fuente Oficio N°11 – 2017 – MP. FN –GA – LA LIBERTAD del 06ENE17, procedente del Sr. Juan Carlos Martín Jaúregui Calderón - Gerente Administrativo de la Unidad Ejecutora de la Libertad – Ministerio Público.– la Libertad – Trujillo.

##### 1. Investigaciones Penales:

Resueltas	19,984
Pendientes	23,585

##### 2. Violencia Familiar

Resueltas	306
Pendientes	62

##### 3. Infracción Penal

Resueltas	339
Pendientes	119

##### 4. Materia Tutelar

Resueltas	124
Pendientes	57

#### E. Estadísticas del Poder Judicial – Trujillo.

Mediante el Oficio N° 517- 2017 – MPT – GSC y DC/ST. COPROSEC del 02 de enero del 2017, se solicitó ante el Gerente de Administración Distrital – UE – N° 004 de la Corte Superior de Justicia de la Libertad – Trujillo, la información relacionada con procesos judiciales pendientes y en trámite en los diversos Juzgados del Distrito de Trujillo. Recibiendo como respuesta el Oficio N°107 – 2017 – GAD –CSJLL/PJ del 23ENE17. (ANEXO 03 ).

#### F. Mapeo de puntos críticos en violencia e Inseguridad “Mapa del Delito” ANEXO 01

En mesas de trabajo con los Comisarios de la PNP se han identificado puntos de mayor incidencia delictiva y planteando nuevas estrategias para contrarrestar los delitos como robo y hurto, ilícitos que ocurren en zonas de gran movimiento comercial y se identificaron sectores y subsectores como: **Urb. el Molino:** Av. Santa, Av. Perú, Av. Unión, Av. Miraflores, Av. el Ejército. **Urb. el Chicago:** Av. Eguren, C. Suarez, C. Gálvez, C. Sucre, C. Zela, C. Miller, C. Santa Cruz, Ovalo La Marina. **Urb. el Alambre:** Av. Jesús

de Nazaret, Av. Mansiche. **Urb. Trupal:** Av. Antenor Orrego. **Urb. Pesqueda:** Av. 05 de Abril, entre otros que se especificarán en el mapa del delito.

#### **E. Zonas de Riesgo en Seguridad Ciudadana “Mapa de Riesgo” (ANEXO 2)**

Se Identifican lugares que por sus características son inseguras y haciendo el debido análisis comparativo con los Mapas de Riesgo elaborados en el Primer y segundo Semestre del año 2016, se han recuperado espacios públicos que estaban abandonados como el Parque Tomas Katari, Av. Camino real, Av. Villarreal, Av. Pablo Casals y otros en esta localidad; asimismo se vienen identificando otros espacios y zonas de riesgo para su recuperación, conforme se indicará en el Mapa de Riesgo.

##### **- Áreas públicas abandonadas**

Existen en los diversos puntos del distrito de Trujillo, áreas públicas abandonadas, que en forma articulada las áreas correspondientes de la Municipalidad Provincial deben recuperar; sin embargo, el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Trujillo, ha recuperado un espacio público, habiendo hecho entrega a la comunidad para su esparcimiento. Asimismo, se ha programado para el presente año, como actividad obligatoria la ***Recuperación de Espacios Públicos.***

##### **- Lugares con nula o escasa iluminación artificial**

Considerando que en el Distrito de Trujillo, existe gran cantidad de lugares con nula o escasa iluminación, en sesión ordinaria del COPROSEC de fecha 24 de noviembre del 2016, se acordó solicitar ante la Gerencia Regional de HIDRANDINA - Trujillo, para que previo estudio y verificación proceda a optimizar en forma eficiente el alumbrado público en las diversas calles, parques y avenidas; por lo que, mediante Carta N° 002-2016 – COPROSEC .ST del 01DIC16 se realizó dicho requerimiento, documento que fue recibido en dicha Gerencia Regional el 02DIC16, si tener respuesta hasta la fecha; sin embargo, se continuará con las gestiones respectivas a nivel de CODISEC y COPROSEC.

##### **- Lugares con inadecuada señalización en seguridad vial**

La Gerencia y Sub Gerencia de Transporte y Seguridad Vial de la Municipalidad Distrital de Trujillo, viene realizando denodados esfuerzos con la finalidad de mejorar las rutas peatonales y vehiculares, ejecutando las señalizaciones, reparaciones y revistiéndolas con asfalto a las vías nuevas. Este Comité en el presente año continuará con las acciones de coordinación con el Municipio, a fin de que se continúe con el trabajo de señalización vial en esta demarcación territorial.

#### **- Paraderos informales**

Los conductores de vehículos tanto del transporte público de pasajeros, carga y particulares (Microbuses, Taxis, Colectivos, automóviles particulares, Camiones de reparto de productos y moto taxis), no respetan los paraderos que la Municipalidad Provincial – Trujillo, han designado dentro del Distrito en las vías urbanas, estacionando sus vehículos en cualquier lugar de la calzada, ocasionando con esta actitud congestiónamiento de tránsito y posibles accidentes, a esto se suma la falta de una educación vial a los peatones ya que abordan su movilidad en cualquier lugar de las pistas; motivo por el cual, en coordinación con la Gerencia Regional de Transportes de la Libertad, las Sub Gerencia respectiva de la Comuna, el CODISEC en sus actividades programadas en el Plan Local de Seguridad Ciudadana, ha proyectado eventos de capacitación a los conductores y peatones y solicitar a las áreas correspondientes la creación de paraderos formales y al Comando de la Policía de Tránsito PNP, para que ejerzan un estricto control.

#### **- Lugares de comercio ambulatorio**

Cada día se puede apreciar que en las principales zonas comerciales del Distrito de esta Provincia, generalmente en las vías públicas se poseen gran cantidad de personas dedicadas al comercio informal (venta de ropa, calzado, comida y otros), generando congestiónamiento vehicular, peatonal y posibles hechos delictivos en la modalidad de hurto, asaltos y robos, etc., a pesar de los esfuerzos que realizan las Áreas competentes de la Municipalidad; por tal razón se coordinara permanentemente con las Sub Gerencia de Licencias y Fiscalización a fin de que previo plan de operativos conjuntos se proceda a la erradicación del comercio informal en las principales espacios públicos o su respectiva formalización.

#### **- Locales comerciales sin licencia**

Por la falta de empleo y con el afán de subsistir, gran cantidad de personas se dedican a instalar pequeños locales comerciales sin la formalización pertinente, es por eso que se coordina con el Área competente de las Municipalidades a fin de proceder a la notificación para que éstos locales procedan a obtener sus licencias de funcionamiento o en su defecto al cierre o clausura de las mismas.

#### **- Lugares donde se expende licor a menores de edad o en horario restringido**

Existen lugares donde se expenden licor a menores de edad, generalmente en el horario nocturno, por tal motivo se coordinará con la Policía Nacional, Serenazgo, Licencias y Fiscalización de las

Municipalidades y el Ministerio Público, para que orienten los esfuerzos a fin de poder controlar, erradicar y sancionar esta clase de hechos.

**- Lugares de Concentración de Alcohólicos y Drogadictos**

Se ha podido apreciar que en el Distrito de Trujillo, aún existen lugares en donde se concentran personas alcohólicas y drogadictos, por lo que se tiene que realizar acciones tendientes a controlar la venta clandestina de licor y drogas; asimismo en coordinación con el sector Salud se elabore un programa de tratamiento y atención a esta clase de personas a fin de lograr su recuperación y reinsertarlos a la sociedad.

**- Lugares de riñas frecuentes**

Persisten lugares en donde se producen riñas, generalmente en lugares donde se practica la prostitución clandestina y se expende licor, por tal motivo es necesario que las Áreas competentes de las Municipalidades (Licencias, Fiscalización, Seguridad Ciudadana) en coordinación con la Policía Nacional del Perú, organicen operativos conjuntos a fin de poder controlar y erradicar esta clase de problema.

**F. Problemática del ámbito educativo**

Matricula gestión pública- Distrito de Trujillo: 52,358 alumnos  
Matrícula gestión Privada – Distrito de Trujillo: 68,408 alumnos  
Instituciones Educativas Gestión Pública: 158  
Instituciones Educativas Gestión Privada: 576

Fuente: Oficio N°002 – 2017 – GRLL-GGR/GRSE- SGGI del 24ENE17, procedente de la Gerencia Regional de Educación La Libertad – Trujillo.

**Abandono escolar**

Este problema aún persiste en algunas Instituciones Educativas del distrito de Trujillo, el mismo que es originado por negligencia y falta de control de los Padres de Familia, quienes algunas veces salen a trabajar; también, por la precaria situación económica de las familias que origina que los hijos desde una temprana edad tienen que salir a laborar para ayudar a sus padres, descuidando sus estudios.

Por lo antes expuesto, se vienen realizando actividades preventivas en forma articulada con la Gerencia Regional de Educación, la Gerencia de Educación de la Municipalidad de Trujillo y con los Profesionales de los Programas Preventivos de la Secretaría Técnica del COPROSEC –Trujillo.

**Consumo de alcohol y drogas**

En las Instituciones Educativas del distrito de Trujillo, no se aprecia esta clase de problemas; sin embargo los profesionales de los programas



preventivos de la Secretaría Técnica – COPROSEC y Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Trujillo, vienen desarrollando labores preventivas consistente en: capacitaciones, charlas, talleres, eventos deportivos y culturales dirigidos a la población escolar y padres de familia de mayor vulnerabilidad, con el fin de sensibilizarlos y evitar que se cometan esta clase de hechos.

### **Violencias Sexuales**

Gracias a la labor preventiva que los Profesionales de la Secretaría Técnica del COPROSEC y de la Gerencia de Educación, Cultura y Deportes de la MPT, que se viene fortaleciendo en las Instituciones Educativas de este Distrito, se puede determinar que esta clase de problema social no ocurren en esta circunscripción territorial; sin embargo, se continúan con los programas, capacitaciones, charlas y talleres dirigidos a la población escolar y padres de familia a fin de prevenir estos hechos delictuosos.

### **Embarazos en edad escolar**

No se han registrado esta clase de problemas en las diversas Instituciones Educativas; sin embargo, se viene desarrollando una serie de programas para la prevención de los embarazos en edad escolar, dirigido tanto a la población escolar como a los padres de familia.

### **Pandillaje escolar**

Esta clase de hechos en la localidad de Trujillo no es habitual, solo se presenta en forma aislada cuando existen eventos deportivos inter escolares; sin embargo son controlados por la Policía Nacional y Serenazgo. Asimismo, los profesionales de la Secretaría Técnica del COPROSEC vienen trabajando en la labor preventiva, dictando charlas y capacitaciones al respecto, dirigido a la población escolar y padres de familia, respectivamente.

### **Violencia Familiar**

Conforme a las estadísticas recibidas de la Policía Nacional del Perú, en el distrito de Trujillo, en el año 2016, reporta MIL QUINIENTOS CUARENTIDOS (1542) casos de violencia familiar, tanto a hombres, mujeres y menores de edad, registrados en las Comisarías de La Noria, Ayacucho, El Alambre y De La Familia, existiendo en algunas Instituciones Educativas de esta localidad menores y madres de familia que han sido víctimas de violencia familiar, por lo que los Profesionales de la Secretaría Técnica del COPROSEC - CODISEC han desarrollado en las diversas Instituciones Educativas de mayor vulnerabilidad el Programa de Prevención e Intervención en Violencia Familiar dirigido a madres de familia denominada “**Aprendiendo a quererme, para quererte**” cuya finalidad es orientar a las víctimas de esta clase de violencia aprendan a defenderse y denunciar esta clase de hechos y que en el presente año continuaremos.

## **Escasa participación de los PPF en el proceso educativo**

Se viene apreciando que en la gran mayoría de las Instituciones Educativas de Gestión Estatal ubicadas en la circunscripción territorial del distrito de Trujillo, los padres de familia no participan en el proceso educativo de sus menores hijos, por diversas razones, económicas y sociales, por lo que los profesionales de la Secretaría Técnica del COPROSEC en constante coordinación con la Gerencia Regional de Educación y Gerencia de Educación de la Municipalidad de Trujillo, vienen realizando eventos de capacitación para poder dar solución a esta clase de problema.

## **G. Problemática en el ámbito de salubridad**

### **Focos infecciones (Residuos, aniegos, etc.)**

En el distrito de Trujillo, se continúa realizando esfuerzos denodados por parte de las Autoridades Municipales para solucionar el problema de amontonamiento de los residuos tanto sólidos como líquidos en los diversos territorios, algunos vecinos de dichos lugares no cumplen con las Ordenanzas Municipales en cuanto al tratamiento de dichos despojos, ya que acumulan los mismos en lugares no permitidos y a horas no adecuadas, hechos que permiten que cuando el camión recolector pase por los zonas y a las horas establecidas no recoja la totalidad de desechos quedando éstos hasta el día siguiente, convirtiéndose en un posible foco infeccioso. Ante esta situación, los profesionales de los Programas Preventivos refuerzan su orientación Preventiva en la capacitación a la comunidad organizada y población escolar.

### **Enfermedades Infecto Contagiosas (Enfermedades de Trasmisión sexual)**

La Municipalidad de Trujillo, por intermedio de la Sub Gerencia de Fiscalización y Licencias Especiales, juntamente con personal de Serenazgo y la Policía Nacional viene realizando operativos tendientes a la disminución y total erradicación de la prostitución clandestina en este distrito, ya que por las noches existen calles en donde las féminas y homosexuales que se dedican a esta clase de oficio, ofrecen sus servicios a personas de esta localidad y a visitantes que podrían ser contagiados con enfermedades infecto contagiosas por transmisión sexual. Asimismo, también por la variedad del clima y por falta de un adecuado tratamiento al agua que beben los habitantes, se viene registrando en esta localidad enfermedades respiratorias agudas (IRA), infecciones diarreicas agudas (IDA), por lo que por intermedio de la Secretaría Técnica en constante coordinación con la Gerencia Regional de Salud y la Sub Gerencia de Salud de la MPT, viene ejecutando Campañas Integrales de Salud en los diversos territorios de esta ciudad, con el fin de detectar, orientar y

contrarrestar esta clase de enfermedades, así como capacitar a la ciudadanía sobre el tratamiento de las mismas.

### **Desnutrición Infantil**

Por una inadecuada planificación por parte de algunas familias que residen en los sectores de mayor índice de pobreza en este Distrito, que han procreado sus hijos sin tener la capacidad económica para poderlos alimentar debidamente, existen lugares donde se registra desnutrición infantil, pese a que la Municipalidad viene desarrollando el programa denominado **Vaso de Leche** dirigido a los menores de los sectores antes mencionados, por lo que el Comité de Seguridad Ciudadana en forma coordinada con la comuna, velará para que éste programa se amplíe por todos los sectores en donde existe pobreza, con el fin de poder disminuir y/o erradicar la desnutrición infantil.

## **III. RECURSOS**

### **A. HUMANOS Y LOGISTICOS**

#### **1. MUNICIPALIDAD DE TRUJILLO**

##### **Alcalde:**

Coronel PNP ® Mg. Elidio ESPINOZA QUISPE

Teléfono Celular: RPC - 940274025

Dirección de la Municipalidad: Jr. Pizarro N°412 – Trujillo

Correo Electrónico: [eespinoza@munitrujillo.gob.pe](mailto:eespinoza@munitrujillo.gob.pe)

##### **Funcionarios en Seguridad Ciudadana.**

- a. Coronel PNP ® Lic. Néstor David FIGUEROA ARMAS – Gerente de Seguridad Ciudadana de la MPT.  
Teléfono Celular: RPC - 940276231  
Teléfono Fijo: 044205635  
Correo Electrónico: [gseguridad\\_ciudadana\\_dc@munitrujillo.gob.pe](mailto:gseguridad_ciudadana_dc@munitrujillo.gob.pe)
- b. Comandante PNP ® Lic. Fernando ARMAS MEJIA – Sub Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Trujillo.  
Teléfono Celular N° 940274168  
Correo Electrónico: [sgseguridadciudadana@munitrujillo.gob.pe](mailto:sgseguridadciudadana@munitrujillo.gob.pe),  
[nandoarmas-45@hotmail.com](mailto:nandoarmas-45@hotmail.com)
- c. Comandante PNP ® Mg. Marco Antonio PEREZ SOSAYA – Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – Trujillo.  
Teléfono Celular: RPC -940273250.  
Correo Electrónico: [coprosectrujillo@outlook.com](mailto:coprosectrujillo@outlook.com)

## **Ubicación del Local de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Secretaría Técnica del CODISEC.**

Entre las avenidas España y Mansiche (Concha Acústica) - Trujillo.

### **2. SERVICIO MUNICIPAL DE SERENAZGO**

#### **Personal:**

Agentes : 816 (entre Supervisores, Choferes y Caminantes)

#### **Unidades Móviles:**

Camionetas : 65

Motocicletas : 128

Bicicletas : 60

Canes : 16

#### **Central de Comunicaciones:**

Teléfonos Fijos: 044-484242 y 044-298734 – WhatsApp y RPC.  
940292157

Teléfonos Celulares: # 334959 – 948409007.

### **3. POLICIA NACIONAL DEL PERU**

(Fuente Oficio N°78 – 2016 –REGPOL. LL. SEC del 10AGO16)

**Recursos Humanos (Oficiales y Sub Oficiales) por Unidades PNP – Distrito de Trujillo)**

<b>N°</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>TOTAL</b>
01	DIVPOS PNP	21
02	DEPAPIE PNP	179
03	DEPTRA PNP	194
04	DEP.SEESP-PNP	219
05	DEP.SSEE- PNP	25
06	DP.ESC.VER.PNP	315
07	DEP. SERV.PEN.	79
08	DEP.UNEME.PNP	06
09	SEC.EME-CENTRO -PNP	106
10	SEC, HALCONES- PNP	81

11	SEC. BANCOS –PNP	69
12	SUAT- PNP	22
13	CCD. 105 –PNP	23
14	CPNP LA FAMILIA –PNP	25
15	CPNP LA NORIA – PNP	60
16	CPNP AYACUCHO	42
17	CPNP EL ALAMBRE	54
TOTAL		1520

#### **RECURSOS LOGISTICOS:**

La Policía Nacional del Perú, en el distrito de Trujillo cuenta con algunos locales no apropiados y que presentan deficiencias en sus construcciones, además no están dotadas de equipos tecnológicos de última generación, por lo que se requiere la construcción de estructuras modernas y de material noble en donde se puedan instalar los dispositivos técnicos apropiados para la prestación de un buen servicio policial a la comunidad.

Como se aprecia en el cuadro que antecede, el Distrito de Trujillo cuenta con trece (13) Unidades y Sub unidades Policiales especializadas y cuatro (04) Comisarías.

Cada Dependencia Policial está dotada de unidades móviles de reciente adquisición por parte del Estado.

Cuenta con recursos económicos asignados por el Estado por intermedio del Ministerio del Interior y con el Programa Presupuestal N°0030 – Reducción de Delitos y Faltas que Originan la Violencia Social.

#### **4. PEFECTURA REGIONAL**

El Distrito de Trujillo, cuenta con un Prefecto Regional: Med. Vet. Carlos Fernando Armas Abrill, el mismo que ha designado como representante de dicha Prefectura ante el CODISEC al señor José Aucelides TERRONES GUARNIZ- Teniente Gobernador del Cercado de Trujillo, con Teléfono N° 996868462 con e mail [jose\\_terrone\\_1@hotmail.com](mailto:jose_terrone_1@hotmail.com), cuya oficina se encuentra ubicada en el Jr. San Martín N°458, Teléfono Fijo N°044- 232045.

#### **5. PODER JUDICIAL**

Ubicación:

- Jr. Pizarro 544 – Trujillo, Teléfono N°044 – 231211.
- Av. América Oeste s/n – Natasha Alta – Urb. Covicorti – Trujillo; teléfono N°044 -482020 Anexo 23120.

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO JUDICIAL LA LIBERTAD RELACION DE MAGISTRADOS Presidente: DR. JUAN RODOLFO SEGUNDO ZAMORA BARBOZA**

**CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD:**

DR. JUAN RODOLFO SEGUNDO ZAMORA BARBOZA (PRESIDENTE)  
DR. OLEGARIO DAVID FLORIÁN VIGO  
DR. CARLOS NATIVIDAD CRUZ LEZCANO  
DR. ROBERT BANNER MENDIETA NARRO  
DR. LUIS ANTONIO SALDAÑA RUIDÍAS

**OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA (ODECMA - LL)**

DR. OLEGARIO DAVID FLORIÁN VIGO (JEFE ODECMA)

**UNIDADES DESCONCENTRADAS DE ODECMA**

DR. TOMAS PADILLA MARTOS (JEFE DE LA UNIDAD DESCONCENTRADA DE INVEST. Y VISITAS)

DR. CARLOS AUGUSTO FALLA SALAS (JEFE DE LA UNIDAD DESCONCENTRADA DE QUEJAS)

**PRIMERA SALA ESPECIALIZADA CIVIL**

DR. CARLOS NATIVIDAD CRUZ LEZCANO (PRESIDENTE)  
DR. CARLOS ALBERTO ANTICONA LUJÁN (Juez Superior Titular)  
DR. HUGO FRANCISCO ESCALANTE PERALTA (Juez Superior Provisional)

**SEGUNDA SALA ESPECIALIZADA CIVIL**

DR. MARIANO BENJAMÍN SALAZAR LIZÁRRAGA (PRESIDENTE)  
DR. HILDA ROSA CHÁVEZ GARCÍA (Juez Superior Titular)  
DRA. WILDA MERCEDES CÁRDENAS FALCÓN (Juez Superior Titular)

**TERCERA SALA ESPECIALIZADA CIVIL**

DRA. ALICIA IRIS TEJADA ZAVALA (PRESIDENTE)  
DRA. MARÍA ELENA ALCÁNTARA RAMÍREZ (Juez Superior Titular)

DRA. LILLY DEL ROSARIO LLAP UNCHÓN DE LORA (Juez Superior Titular)

### **SALA MIXTA PERMANENTE**

DR. CARLOS AUGUSTO FALLA SALAS (PRESIDENTE)  
DR. OSCAR ELIOT ALARCÓN MONTOYA (Juez Superior Titular)  
DR. MANUEL RODOLFO SOSAYA LÓPEZ (Juez Superior Titular)

### **PRIMERA SALA PENAL DE APELACIONES**

DRA. NORMA BEATRIZ CARBAJAL CHÁVEZ (PRESIDENTE)  
DR. MANUEL ESTUARDO LUJÁN TÚPEZ (Juez Superior Titular)  
DRA. CECILIA MILAGROS LEÓN VELÁSQUEZ

### **SEGUNDA SALA PENAL DE APELACIONES**

DR. VÍCTOR ALBERTO MARTÍN BURGOS MARIÑOS (PRESIDENTE)  
DRA. SARA ANGÉLICA PAJARES BAZÁN (Juez Superior Titular)  
DRA. OFELIA NAMOC LÓPEZ DE AGUILAR (Juez Superior Titular)

### **TERCERA SALA PENAL DE APELACIONES**

DR. WALTER RICARDO COTRINA MIÑANO (PRESIDENTE)  
DR. CARLOS EDUARDO MERINO SALAZAR (Juez Superior Titular)  
DR. ELISEO GIAMPOL TABOADA PILCO (Juez Superior Titular)

### **PRIMERA SALA ESPECIALIZADA LABORAL**

DRA. DIANA LILY RODRÍGUEZ CHÁVEZ (PRESIDENTE)  
DR. VÍCTOR ANTONIO CASTILLO LEÓN (Juez Superior Titular)  
DR. MANUEL FEDERICO LOYOLA FLORIÁN (Juez Superior Titular)

### **SEGUNDA SALA ESPECIALIZADA LABORAL**

DR. JAVIER ARTURO REYES GUERRA (PRESIDENTE)  
DR. ROLANDO AUGUSTO ACOSTA SÁNCHEZ (Juez Superior Titular)  
DR. JOSE MARTIN ORDINOLA VIEYRA (Juez Superior Supernumerario)

### **TERCERA SALA ESPECIALIZADA LABORAL**

DR. JOSÉ RICARDO CABREJO VILLEGAS (PRESIDENTE)  
DR. MERY ELIZABETH ROBLES BRICEÑO (Juez Superior Titular)  
DR. LOLA AMÉRIDA PERALTA GARCÍA (Juez Superior Provisional)

## **CUARTA SALA ESPECIALIZADA LABORAL**

DR. IRENE SOFÍA HUERTA HERRERA (PRESIDENTE)  
DR. JORGE HUMBERTO COLMENARES CAVERO (Juez Superior Titular)  
DR. SABINA OLINDA SALAZAR DÍAZ (Juez Superior Provisional)

## **SALA MIXTA DESCENTRALIZADA DE SANCHEZ CARRION - HUAMACHUCO**

DR. JUAN VIRGILIO CHUNGA BERNAL (PRESIDENTE)  
DR. VÍCTOR HERNÁN CASTILLA CÓRDOVA (Juez Superior Provisional)

### **- Juzgados ubicados en el Distrito de Trujillo**

(Anexo 04)

**Recursos Económicos y Logísticos:** Cada Sala Penal en el Distrito de Trujillo, tiene asignada sus respectivas oficinas y mobiliario, siendo subvencionados por el Estado, por intermedio del Poder Judicial.

## **6. MINISTERIO PÚBLICO (ANEXO 05)**

Ubicación: Av. Jesús de Nazaret – Cuadra 1 – Trujillo.  
Pasaje San Luis N°146– Trujillo

(Fuente Oficio N°11 – 2017 – MP. FN –GA – LA LIBERTAD del 06ENE17, procedente del Sr. Juan Carlos Martín Jaúregui Calderón - Gerente Administrativo de la Unidad Ejecutora de la Libertad – Ministerio Público.– la Libertad – Trujillo

Cada Fiscalía tiene asignado una oficina en el local del Ministerio Público en el Distrito de Trujillo, con sus respectivos mobiliario y sus gastos económicos es subvencionado por el Estado por intermedio de la Fiscalía de la Nación.

## **7. SECTOR EDUCACION**

Fuente Oficio N°002 – 2017 – GRLL-GGR/GRSE- SGGI del 24ENE17, procedente de la Gerencia Regional de Educación La Libertad – Trujillo.

### **Recursos Humanos**

Profesores gestión pública	:	2,625
Profesores Gestión Particular	:	4,319



### **Alumnos según matrícula gestión pública**

Inicial	:	6,892	alumnos (as)
Primaria	:	18,143	alumnos (as)
Secundaria	:	21,502	alumnos (as)
Básica alternativa	:	1,143	alumnos (as)
Básica Especial	:	263	alumnos (as)
Técnico productivo	:	2,728	alumnos (as)
Superior no Universitaria	:	1,687	alumnos (as)

### **Alumnos según matrícula gestión privada**

Inicial	:	10,568	alumnos (as)
Primaria	:	21,115	alumnos (as)
Secundaria	:	16,748	alumnos (as)
Básica alternativa	:	3,652	alumnos (as)
Básica Especial	:	59	alumnos (as)
Técnico productivo	:	5,576	alumnos (as)
Superior no Universitaria	:	10,690	alumnos (as)

### **Recursos Logísticos:**

#### Instituciones Educativas Estatales

INICIAL	:	64
PRIMARIA	:	39
SECUNDARIA	:	28
BASICA ALTERNATIVA	:	12
BASICA ESPECIAL	:	09
TÉCNICO PRODUCTIVA	:	64
SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	:	35

#### Instituciones Educativas Particulares:

INICIAL	:	215
PRIMARIA	:	167
SECUNDARIA	:	105
BASICA ALTERNATIVA	:	31
BASICA ESPECIAL	:	06
TÉCNICO PRODUCTIVA	:	18
SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	:	11

## UNIVERSIDADES

Pública	:	01
Particulares	:	06

El Sector Educación de este distrito es financiado por el Estado, por intermedio del Ministerio respectivo y Gobierno Regional de la Libertad.

## 8. SECTOR SALUD

### PERSONAL ASISTENCIAL TRUJILLO

PROVINCIA	MEDICO	ENFERMERO	TEC. ENFERMERIA	TOTAL GENERAL
TRUJILLO	857	827	838	2522

### AMBULANCIAS SEGÚN TIPO TRUJILLO

PROVINCIA	TIP. I	TIP. II	TIP. III	TOTAL GENERAL
TRUJILLO	21	9	3	33

### ESTABLECIMIENTOS DE SALUD TRUJILLO

DISTRITO	CANTIDAD
Trujillo Metropolitano	13

El Sector Salud de este distrito es financiado por el Estado, por intermedio del Ministerio respectivo y Gobierno Regional de la Libertad.

## 9. COMUNIDAD ORGANIZADA

### Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.

En los 59 Territorios Vecinales de este Distrito, existen Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana en igual cantidad, que son organizadas, juramentadas y capacitadas por la Policía Nacional del Perú, con la colaboración de los Profesionales que laboran en la Secretaría Técnica del COPROSEC. Asimismo, en forma coordinada con los Alcaldes Vecinales y Comités de Gestión de cada circunscripción territorial se están realizando acciones preventivas en bien de la comunidad, como: recuperación de espacios públicos (Parques, Jardines, lozas deportivas), asfalto y reparación de

calzadas en diversas calles y avenidas de esta localidad, el recojo adecuado de los residuos sólidos y líquidos, etc.).

El Señor Yvar Augusto Espejo Cisneros, con DNI. N° 961912835 y correo electrónico [yvar.2008@gmail.com](mailto:yvar.2008@gmail.com), es el Coordinador de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana en la Provincial de Trujillo y representante de las mismas ante el CODISEC – 2017.

#### **RECURSOS FINANCIEROS**

El presente Plan para su ejecución será financiado mediante el programa presupuestal 0030 del 02FEB2005.

#### **IV. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES (ANEXO 06)**

**Visado**

**Trujillo, 23 de febrero del 2017**